

# BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

**SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.**—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

### NOMBRAMIENTOS.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar, en 10 del corriente entre otros los siguientes: Para la dignidad de arcipreste de la Iglesia catedral de Vich , vacante por promocion de D. Miguél Vatll al deanato de la misma, á D. José Iglesias, arcediano titular; para el arcedianato, á D. Cayetano Llausas, chantre; para la chantría, á D. Miguél Coronas, maestrescuela; para la maestrescolía, á D. Diego Codma, canónigo de la misma ; para la canongía que resulta vacante, á D. José Cid, presbítero, beneficiado de la parroquial de S. Jaime Apóstol de Barcelona ; para la maestrescolía de la Iglesia catedral de Cuencia, vacante por no aceptacion de D. José Polido y Espinosa , á D. Agustín Taberner , dignidad de abad de Santiago que cubre plaza de canónigo ; para esta canongía , á D. Sinforoso Angel del Pozo, beneficiado parroquial del Salvador de Cuenca , para la maestrescolía de Palencia, por resigna de D. Genaro Sanz , capellan de honor, á D. Domingo Ruesgas , canónigo de la misma ; para la canongía que resulta vacante, á D. Eleuterio Marino , cura párroco de Carrion ; para la canongía de la Iglesia catedral de Badajoz, por resigna de D. Bernardo Rodrigo Lopez , á D. Manuel Gomez Capuela, beneficiado electo de la Coruña; para la canongía de la Iglesia catedral de Huesca , vacante por resigna de D. José Garcia

Vicuña , á Don Francisco de Latorre , cura párroco de Cuenca; para la canongía de la Iglesia catedral de Santander vacante por resigna de D. Marcelino Gomez, de la Serna, capellan de honor, á D. Manuel Saldos Recuero , canónigo de Tortosa ; para estas resultas, á D. Cosme Rovira, cura párroco de Gracia ; para la maestrescolía de la Iglesia catedral de Jaca, vacante por fallecimiento de D. Antonio Nasarre, á D. Felipe Climente, canónigo de la misma ; para estas resultas al doctor D. Mariano Costa; para la dignidad de chantre de la Iglesia catedral de Leon , vacante por resigna de D. Manuel Iglesias y Barcones , á D. Justo Barbagero, canónigo de la misma ; para la canongía vacante por sus resultas , á D. Ramon Bálgo ma , beneficiado de la catedral de Astorga; para el beneficio de Astorga, á D. Gregorio Amigo, capellan de la suprimida colegiata de Villafranca , para la canongía de la catedral de Tenerife , que segun el concordato debe reducirse á colegiata, vacante por no aceptacion de D. Antonio Martinez Peñasiel, á D. José Antonio Grande , capellan mayor de las monjas dominicas de la villa de Loeches; para el beneficio vacante en la Iglesia catedral de Urgel por fallecimiento de D. Juan Batllò , á D. Ramon Blanc , cura párroco de Bullidor, en la misma diócesis; para el beneficio que lo está en la catedral de Canarias por no aceptacion de D. Antonio Mejia , á D. Antonio Rodriguez Lopez, cura de Dudar.

# PROVISORATO DE LA

Estando dispuesto por el art. 37 del último Concordato que ingresen todos los beneficios eclesiásticos de la diócesis, deducidas las respectivas deben satisfacer dentro del primer año los nuevos poseedores, he adjudicadas por este tribunal desde la fecha del Concordato hasta 31 de da cumplan con lo que en el citado artículo se previene: la Administración le toca; y los señores párrocos en cuyas Iglesias están fundadas las capellanías, puedan exigir el cumplimiento de las cargas con que se hallan Enero de 1854.—Antonio Raymundo Tettamancy.

**RELACIÓN de las capellanías que se han adjudicado por el tribunal**  
**bílico el Concordato como Ley del Estado, hasta el 31 de Diciembre de**  
**bre de los capellanes, y fechas con que se les expedieron los títulos de**

## Título de las capellanías.

**La de la Santísima Trinidad y Animas**  
con el cargo de misa de alba.

**La de Nuestra Señora de Belén, S. José**  
y S. Antonio de Pádua.

**Santísimo Cristo.**

**La de Nuestra Señora del Rosario (a)**  
de Jaen.

**Santa Catalina la mayor.**

**La capellánía beneficio simple de San**  
Miguel.

**Nuestra Señora del Cármen, S. José y**  
Santa Teresa.

**La de Santo Tomás.**

**La de misa de alba.**

**Santiago el Zebedeo.**

**San Antonio de Pádua.**

**Nuestra Señora de la Concepcion.**

## Parroquias donde están fundadas.

**Peque.**

**Castro Caldelas.**

**Villazala.**

**Matachana.**

**Morales de Rey.**

**Laguna de Negrillos.**

**San Pedro de Ceque.**

**Pobladura del Valle.**

**Baños.**

**Navianos de Valverde.**

**Villanazar.**

**Laroco.**

# DIOCESIS DE ASTORGA.

en el fondo de reserva las rentas que se devenguen en las vacantes de cargas, así como tambien la duodécima parte de su dotacion anual que dado publicar en el Boletin de la diócesis el estado de las capellanías ad-Diciembre del año próximo pasado, para que aquellos á quienes correspon-Diocesana tenga el debido conocimiento para su ejecucion en la parte que gravadas, si notaren alguna morosidad en los poseedores. Astorga 24 de

*erclastico de esta diócesis desde 17 de Octubre de 1851, en que se pu-  
1853, con expresion de las parroquias don de se hallan fundadas, nom-  
colacion.*

## Nombre de los capellanes.

## Fechas con que se les expedieron los titulos de colacion.

D. Gil Prieto, natural de S. Miguél de Vidueira.	En 14 de Febrero de 1852.
D. José Fernandez Alvarez, natural de Castro Caldelas.	En 30 de Agosto de 1852.
D. Agustin de la Poza.	En 18 de Setiembre de 1852.
D. Ramon Castellanos, natural del mismo Matachana.	En 21 de Diciembre de 1842.
D. Juan Manuel Gonzalez Tardío, natural de esta ciudad.	En 10 de Enero de 1853.
D. Dionisio Hidalgo, curaprior de San Salvador de Palat de Rey, en la ciudad de Leon.	En 10 de Enero de 1853.
D. Segundo Ecequiel Rodriguez.	En 10 de Enero de 1853.
D. Francisco Blanco Cabañeros, natural del mismo Pobladura.	En 1. <sup>o</sup> de Julio de 1853.
D. Santiago Vazquez, natural de Corzos en el Vollo.	En 21 de Julio de 1853.
D. Fidel Ramos, natural del pueblo de Ribadelago.	En 1. <sup>o</sup> de Agosto de 1853.
D. Fernando Fernandez, natural de Olimbos.	En 20 de Agosto de 1853.
D. Segundo Dominguez Hervella.	En 24 de Setiembre de 1853.

La T.º ó mayor de los Robles.

San Martin de Villafáfila.

Nuestra Señora del Rosario.

S. Lorenzo junto á Ponferrada.

La de Nuestra Señora de las Angustias,

Palacios de la Valduerna.

San Francisco y todos Santos.

La Espectación.

S. Miguel de Regueras de abajo.

Santa Lucía.

Posada de Omaña.

San Miguél.

Castro Tierra.

La Magdalena.

Pradorrey

La de misa de alba.

Carrizo.

San Blas.

Navianos de la Vega.

*Continúa la Pastoral del Sr. Obispo  
de Barcelona inserta en nuestros  
números 62, 65, 68, 69, 70 y 71.*

La segunda parte de nuestra pastoral versa sobre un comunicado de cierto protestante, inserto en el *Tribuno*, que tenía por objeto sincerar á los de su secta y presentarlos poco menos que santos. Continuó algun trozo un diario de esta capital, y como aquí hay tanta afluencia de gentes y tantas circunstancias que pueden inducir á error, nos pareció oportuno rectificar las noticias y deshacer tamañas equivocaciones, dando á conocer un poco la secta. Este es nuestro oficio, porque debemos procurar, y lo esperamos de la infinita misericordia de Dios Nuestro Señor, que al dejar el pontificado, quedará tambien íntegro el sagrado depósito de la fe y de la

unidad que hemos recibido de nuestros venerables predecesores, que en santa gloria están. Si el señor comunicante tiene algun reparillo sobre las especies emitidas á este propósito, repetimos lo que antes decíamos. No tenemos necesidad de engolfarnos en cuestiones que procuramos siempre orillar. La vida es corta, las ocupaciones son largas, y vamos derechamente á la verdad, porque si hemos de divertir y detenernos en lo que es poco conducente, jamás adelantaremos una pulgada de terreno. Rogámosle al señor comunicante que reflexione bien lo que ha escrito, porque esto no pasa, sino que forma el concepto ó desconcepto de quien lo escribe. Piense que hay una sola religion verdadera, y que para aprenderla y practicarla como Dios manda, es preciso reconocer sus legítimas au-

- D. Patricio Badallo, natural de Benavente. En 28 de Setiembre de 1853.
- D. Juan Francisco Carujo. En 6 de Octubre de 1853.
- D. Juan Manuel Gonzalez Tardío, natural de esta ciudad. En 8 de Octubre de 1853.
- D. Pascual Lamparero, párroco de dicho pueblo. En 9 de Noviembre de 1853.
- D. Joaquin García Rodriguez, presbítero en esta ciudad. En 19 de Noviembre de 1853.
- D. Evaristo Criado. En 29 de Noviembre de 1853.
- D. Felipe Mendaña, economo de dicho pueblo. En 16 de Diciembre de 1853.
- D. José Martinez, natural de dicho pueblo. En 23 de Diciembre de 1853.
- D. Simon Rebordinos, natural de dicho pueblo. En 24 de Diciembre de 1853.

Por las autoridades con la sagrada misión que han recibido de Jesucristo y de su Vicario. No tenemos memoria de haber ordenado al señor comunitante de presbítero, ni dándole licencias, porque solo así podría titularse, como falsamente se titula, sacerdote de la conciencia. Por más que se atormente en dar explicaciones, nunca llegará á probar que tales expresiones son admitidas en el buen lenguaže. Peligrosa cosa es por cierto llamarnos al terreno de la discusion, porque en el orden canonico, al que debe atemperarse este señor de las *humildes representaciones*, podemos condenar y reprobar su escrito sin bajar á ese palenque, y el escrito quedará entre católicos condenado y reprochado. Si dicho señor nos debe obediencia, segun asegura, préstela á fuer de verdadero fiel y no sea

obediencia protestante, como desgraciadamente se dejó entrever en algunas cláusulas de su escrito. Por lo mucho que le amamos, aconsejamosle que no busque su gloria en escribir sobre las pastorales del obispo de Barcelona, ora afirmando, ora negando la sumision al mismo de una manera vergonzante. Una de las peores notas que puede tener un hombre cristiano es el escribir en sentido poco conforme sobre las doctrinas santas y verdaderas de un obispo católico, apostólico, romano. La historia se apodera de todo, y cuando examine la posteridad algunos actos de nuestros días, ciertamente se llenará de estupor y de espanto. No se asocie, créanos, á los periódicos tildados, porque una mala causa no se justifica por un patrono mas. Hemos hecho una reseña, A. H.,

de los principales errores que en mengua de los intereses públicos y religiosos se están sosteniendo y propagando por algunos escritos periódicos, prescindiendo ahora, como siempre, de sus intenciones. Las ideas culminantes que aparecen son principalmente las de los protestantes, y pueden inferir graves perjuicios á vuestras almas. Esta consideración, que tanto pesa para Nos, es un motivo poderosísimo que nos impulsa y decide á no dejar la pluma hasta poneros á cubierto de la seducción y de las arterías que tan familiares son á los enemigos de la verdad. No tememos tanto al protestantismo como al indiferentismo y racionalismo, que son sus satélites, cuya maléfica influencia se deja sentir demasiado por desgracia en el presente período.

Todos los argumentos de estas sectas se hallan pulverizados, o merced al genio investigador de los doctores católicos. Bossuet combatió con el mejor éxito los errores de los protestantes. Roncaglioli compendió, y mejoró un tanto su método. El primero reunió excelentes datos y escribió tan latinada y conscientizadamente como merecía del punto. El segundo sió con razon en el aventajado ingenio y fino tacto del primero, y ambos presentan un trabajo acabado. Sir William Cobbett, en una serie de cartas dirigidas á todos los ingleses sensatos, demuestra que el protestantismo ha empobrecido y degradado la masa del pueblo en Inglaterra y en Irlanda. No pretende este célebre escritor

ser creido sobre sus palabras, sino que las apoya con documentos y datos irrecusables. Es notable la Memoria presentada al rey en 1780 sobre las empresas de los protestantes, por la asamblea del clero de Francia. No lo es menos el *Memorial* de un ministro de dicha nación, redactado para leerse en el Consejo del rey, que vió la luz pública en 1787. Balmes, en su célebre obra de *El protestantismo comparado con el catolicismo*, dejó absurdos á los protestantes juiciosos, y les hizo enmudecer. En una palabra, cuantas historias se han escrito por hombres inteligentes, críticos é imparciales, son otras tantas refutaciones del protestantismo, de mas ó menos mérito, pero todas victoriosas. No hay sino manifestar su origen protervo, los horrores que le siguieron, y la violacion de todos los derechos, y esto es su mejor refutacion. No parecía destinado á vivir ni á tener mas duracion que la de un relámpago que se deja ver unos momentos, si bien son para causar el espanto y la destrucción; pero la miseria humana es superior á todo encarecimiento, y la ceguera, nacida de las pasiones, rehuye la luz y se complace en las tinieblas. En el inmundo cenagal de aquellas, tuvo origen el protestantismo que, á diferencia de otras herejías menos audaces, tomó por su cuenta trastornar el dogma, la moral, y la disciplina de la Iglesia. La ocasión se brindaba, todo estaba á punto y sonó la hora fatal de la revolucion. Pretestó abusos, no pa-

ra corregirlos, sino para justificarse y tomarlos por asidero, añadiendo otros mas perjudiciales que los alegados.

(Continuará.)

## NOTICIAS GENERALES.

La fortaleza y constancia del Sr. arzobispo de Friburgo con motivo de las cuestiones religiosas del ducado de Baden, que hemos dado á conocer en este Boletín, acaban de obtener el mas señalado reconocimiento. Su Santidad en 9 de Enero último ha dirigido un breve á dicho prelado considerando las ofensas y dolores que se le han causado, como hechas á la Santa Sede, y elogiando la valentía con que ha sostenido y sostiene la causa de Dios y de su Santa Iglesia. «Por ultimo, dice Su Santidad, queremos estés seguro que es muy entrañable y especial el amor que en el Señor te profesamos, venerable hermano, y queremos también recibas como prenda de Nuestra gran benevolencia para contigo la bendicion apostólica que con todas la veras de Nuestro corazon te damos á ti, venerable hermano, y á todos los fieles confiados á tu cuidado.»

Dícese que la guerra de China se presentaba en ultimo estado favorable á la dinastia reinante, á consecuencia de ser ya tres los jefes insurgentes que aspiran al imperio, circunstancia que destruyendo la

unidad de accion permitia batirles en detail.

La cuestión ruso-turca, que ha tanto tiempo preocupa al mundo, sin que puedan calcularse sus consecuencias, adquiere cada dia importantes y graves proporciones. Malogrados los esfuerzos de la diplomacia, rotas las relaciones de Inglaterra y Francia con Rusia, aparejadas expediciones de tropas inglesas y francesas con destino á Constantinopla, los formidables aprestos que por otra parte está haciendo el emperador Nicolas, destruyen toda esperanza de una solución pacífica. En vez de semejante idea dejase ya sentir la de una guerra que podrá alterar las condiciones de la sociedad política actual. Aun podrá suceder que no lleguen á chocar las asombrosas fuerzas de tierra y mar que en las tres referidas potencias se preparan.

El emperador de Austria ha dirigido en 13 de Enero una carta autógrafa y sumamente lisongera al mariscal conde Radetzky dándole el pésame por la muerte de su esposa.

El príncipe Federico Guillermo de Prusia, invitado por el secretario de estado, cardenal Antonelli, en nombre de Su Santidad á un banquete, fue al fin de este agradablemente sorprendido por la vi-

sita y asistencia del mismo Santo Padre.

Trátase en París de levantar un monumento colossal de bronce al naturalista Arago.

Parece que en el Perú se están haciendo considerables descubrimientos de oro, y que el gobierno ha mandado reconocer los sitios donde con tanta abundancia se presenta el codiciado metal.

Por Real decreto de 15 del corriente se suprimen desde 1º de Mayo próximo los pasaportes y demás documentos que actualmente se espiden á los viageros y vecinos de los pueblos para transitar de un punto á otro dentro de la península é islas adyacentes. En su lugar deberán llevar los viageros una cédula de vecindad que á principio de cada año facilitarán las autoridades á los padres ó cabezas de familia, satisfaciendo estos un real por todas las que necesiten para los individuos respectivos de la de cada una.

Cón referencia á los diarios de la Coruña leemos en otro periódico que el cólera sigue siendo menos intenso y grave en la parte de Pontevedra, Vigo, Redondela y Tuy,

si bien ha estendido su acción presentándose en Cambados y otro lugar inmediato.

Tenemos el dolor de participar á nuestros lectores que el Ilmo. Sr. obispo de Avila D. Fr. Gregorio Sanchez Rubio, de la orden de S. Gerónimo, falleció á las 3 de la tarde del 17 del corriente. Había nacido este dignísimo prelado en Alia, diócesis de Toledo, provincia de Cáceres, el 9 de Setiembre de 1781, fué presentado para el obispado de Osma en Agosto de 1847, preconizado en Roma en 17 de Diciembre del mismo año, consagrado en Madrid en Febrero de 1848 y trasladado á Avila en 27 de Setiembre de 1852. La Iglesia española no puede menos de lamentar la perdida de uno de sus mas virtuosos y ejemplares obispos.

#### Noticias del obispado.

El 18 del corriente se verificó la elección de Abadesa del convento de Sancti Spíritus de esta ciudad, habiendo sido reelegida la Señora D.<sup>a</sup> María Francisca Salvadores. Nuestro celoso prelado, concluido el acto, se enteró con satisfacción del orden y espíritu que reyna en aquel recinto de paz y de virtud, y con las mas dulces y cariñosas expresiones alentó á las religiosas en su Santa vida y esperanza.